



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA DE PLANEACIÓN
ASUNTOS LEGISLATIVOS

Nro. GS-2022- **008941** /OFPLA-ASLEG - 1.10

Bogotá D. C., **23 DIC 2022**

Doctora
ANDREA CAROLINA RAMOS PINZÓN
Coordinadora Grupo Asuntos Legislativos
Ministerio de Defensa Nacional
Carrera 54 26-25 CAN
Bogotá D. C.

Asunto: respuesta proposición Nro. 39 de 2022

En atención a la comunicación CSCP 3.2.2.617.2022, mediante la cual el Secretario General de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes tramita la proposición Nro. 39 de 2022 presentada por el Honorable Representante Jhoany Palacios Mosquera, relacionada con la "Problemática generada por el tránsito de migrantes por el Tapón del Darién", se emite respuesta en los temas de competencia institucional, así:

Cuestionario para el Director General de la Policía Nacional

16. Haga un recuento detallado de la situación general de orden público en los municipios de Acandí, Necoclí, Turbo y Juradó.

Para atender este interrogante, inicialmente se indica que en el municipio de Juradó se tiene identificada la presencia de dos (2) estructuras GAO (Autodefensas Gaitanistas de Colombia – AGC y ELN), quienes focalizan su accionar armado al desarrollo de actividades delictivas y ofensivas por el control del territorio y las rentas ilícitas ligadas al narcotráfico.

En zona rural del municipio hace presencia una comisión de la Compañía Néstor Tulio Durán del ELN, la cual está al mando de alias Ricardo o El Cholo; esta compañía delincuenciales tiene injerencia en los municipios de Jurado, Bahía Solano, Riosucio, Unguía, Bojayá Vigía del Fuerte, quienes han establecido rutas ilegales a través de los afluentes hídricos que conectan con el municipio de Juradó para el tráfico de estupefacientes. De la misma manera, este grupo ejerce presencia permanente sobre los corredores de movilidad que comprenden desde la zona rural de los municipios de Bojayá y Riosucio, pasando por el municipio de Juradó hasta la costa pacífica.

Por otra parte, las Autodefensas Gaitanistas operan en el Distrito de Turbo con la subestructura Juan de Dios Úsuga, en el municipio de Acandí con la subestructura Efrén Vargas Gutiérrez y en el municipio de Necoclí con la subestructura Gabriel Poveda Ramos, enfocando su actividad criminal especialmente a la custodia de centros de acopio de cocaína y rutas del narcotráfico; sin embargo, también favorecen sus rentas ilícitas con el cobro de "impuestos" a los migrantes, que es recaudado por integrantes de esta organización a través de los denominados coyotes¹.

17. Describa cuáles son los delitos asociados a la migración ilegal y su afectación en los municipios antes mencionados.

Los delitos identificados y asociados a la migración ilegal en los municipios antes mencionados, son:

¹ Fuente: Jefatura Nacional del Servicio de Policía, comunicaciones oficiales Nros. GS-2022-001490 JESEP-ASJUR del 06/12/22 y GS-2022-001499 JESEP-ASJUR del 07/12/22

- ✓ **Falsedad documental:** se presenta para adquirir pasaportes colombianos y salir del territorio nacional por vía terrestre, aérea o marítima a países centroamericanos. Se registra en tres modalidades:
 - **Falsedad de documento:** suplantación de información en la cédula, mediante alteración digital de la fotografía, huellas y fecha de expedición.
 - **Falsedad ideológica:** obtención de registros civiles con testigos falsos ante notarías locales para obtener la cédula de ciudadanía de forma fraudulenta.
 - **Falsedad personal:** suplantación de identidad de un ciudadano colombiano para salir de Colombia.
- ✓ **Trata de personas:** este delito se asocia a la migración ilegal debido a la situación de vulnerabilidad de estas personas, lográndose encontrar en algunos casos las modalidades de explotación sexual y explotación laboral principalmente.
- ✓ **Narcotráfico:** se identifica la vinculación de personas en calidad de migrantes, mediante la modalidad de hormigueo (transporte de pequeñas cantidades de droga por parte del migrante que efectúa la ruta terrestre por la región del Urabá)
- ✓ **Lavado de activos:** brindar apariencia de legalidad a las rentas obtenidas de esta actividad ilícita.
- ✓ **Extorsión:** se presenta cuando organizaciones delincuenciales y especialmente el Clan del Golfo quien ejerce presencia en la región del Urabá, realiza cobros a los migrantes a fin de permitir su paso al país vecino de Panamá².

18. Informe, cantidad de denuncias por homicidio, extorsión, violación, trata de personas, desaparición, donde se haya visto involucrada la población migrante en su estadía y posterior tránsito hacia el Tapón del Darién.

En el presente informe se describe la información delictiva en los cuatro municipios durante lo corrido del año hasta el 01/12/22, así:

✓ **Homicidio**

- De los 89 homicidios presentados en los cuatro municipios en mención, la modalidad de mayor registro fue el sicariato con el 73% (65 casos), seguido de riñas 9% (8 casos) y otros con el 18% (16 casos).
- En el 81% (72 casos) de los casos se empleó el arma de fuego, seguido del arma blanca con el 13% (12 casos) y contundentes con el 6% (5 casos).
- El 75% (67 casos) de los casos fueron en zona rural y el restante 25% (22 casos) en zona urbana.
- El 94 % (84 víctimas) fueron de género masculino y el restante 6% (5 víctimas) femenino.
- Sólo el 1% (1 víctima) es de nacionalidad extranjera.

✓ **Delitos sexuales**

- De los 51 casos de delitos sexuales presentados en los cuatro municipios mencionados, el 92% (47 casos) fueron en zona urbana y el restante 8% (4 casos) en zona rural.

² Fuente: Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, Comunicación Oficial GS-2022-151804-DIJIN-ASJUD del 05/12/22
 1DS-OF-0001
 VER: 5

- El 90% (46 víctimas) fueron de género femenino y el restante 10% (5 víctimas) masculino.
- Ninguno de los casos fue de nacionalidad extranjera.

✓ **Desaparición**

- De los 24 casos de desaparición presentados en los cuatro municipios en mención, el 100% (24 casos) fueron en zona urbana.
- El 71% (17 víctimas) fueron de género masculino y el restante 29% (7 víctimas) femenino.
- Ninguno de los casos fue de nacionalidad extranjera³.

Respecto al delito de extorsión se indica que, a través del Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo (SIEDCO) de la Policía Nacional, se pueden generar únicamente averiguaciones por este punible, limitándose las consultas mediante las cuales se pueda establecer primeramente si las víctimas son personas migrantes y acto seguido, que las mismas hayan transitado por el Tapón del Darién.

Sin embargo, de acuerdo a la ubicación geográfica que comprende la solicitud, se expone el reporte de la información estadística sobre el delito de extorsión durante el presente año, haciendo énfasis que estos obedecen a un contexto general de la población que denunció ser víctimas de este fenómeno, así:

MUNICIPIO HEHCO	CANTIDAD
APARTADO	8
RIOSUCIO	5
ARBOLETES	3
CHIGORODO	3
NECOCLI	3
TURBO	3
MUTATA	2
ACANDÍ	1
CAREPA	1
SAN JUAN DE URABÁ	1
TOTAL	30

MODALIDAD	CANTIDAD
CLÁSICA	17
CIBER EXTORSIÓN	4
DEVOLUCIÓN DE BIENES	2
EXTORSION GAO	2
TIO / TÍA	2
CARCELARIA	1
ÍNTIMA	1
MENOR CUANTÍA	1
TOTAL	30

CARGO PERSONA	CANTIDAD
EMPLEADO	22
INDEPENDIENTE	3
COMERCIANTE	2
AGRICULTOR	1
OFICIOS VARIOS	1
SECRETARIO	1
TOTAL	30

ACTORES CRIMINALES	CANTIDAD
GRUPO DE DELINCUENCIA COMÚN ORGANIZADA (GDGO)	30

Fuente: Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión, Comunicación Oficial GS-2022-014845-DIASE, del 05/12/22

19. Informe si existen grupos ilegales, que ejerzan control territorial en la ruta de los migrantes hacia Centro América, en el territorio nacional y si existen procesos de judicialización y/o capturas relacionadas.

Tal y como se indicó en la respuesta al numeral 16, en el municipio de Juradó se tiene identificada la presencia de dos (2) estructuras GAO (Autodefensa Gaitanistas de Colombia – AGC y ELN), quienes focalizan su accionar armado al desarrollo de actividades delictivas y ofensivas por el control del territorio y las rentas ilícitas ligadas al narcotráfico.

Por otra parte, las Autodefensas Gaitanistas operan en el Distrito de Turbo con la subestructura Juan de Dios Úsuga, en el municipio de Acandí con la subestructura Efrén Vargas Gutiérrez y en el municipio de Necoclí con la subestructura Gabriel Poveda Ramos, enfocando su actividad criminal

³ Fuente: Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, Comunicación Oficial GS-2022-151804-DIIN-ASJUD del 05/12/22
1DS-OF-0001
VER: 5

especialmente a la custodia de centros de acopio de cocaína y rutas del narcotráfico; sin embargo, también favorecen sus rentas ilícitas con el cobro de “impuestos” a los migrantes, que es recaudado por integrantes de esta organización a través de los denominados coyotes⁴.

Respecto a los procesos de judicialización y/o capturas relacionadas, corresponde a la Fiscalía General de la Nación determinar tales circunstancias por medio de las actuaciones en materia de investigación judicial, de conformidad a las competencias establecidas en el artículo 250 de la Constitución Política de Colombia⁵.

20. Explíquenos ¿de qué forma ha impactado en la situación de orden público y de seguridad el tránsito migratorio por los municipios a cargo del DEURA?

En la jurisdicción del Departamento de Policía Urabá – DEURA, se presenta el tránsito y asentamiento de personas extranjeras generando factores que afectan la seguridad y convivencia ciudadana, siendo usada la Zona de Urabá como plataforma de tránsito para los migrantes que desean llegar a los Estados Unidos de América; en lo corrido del presente año se han identificado 163.916 extranjeros de 63 nacionalidades, especialmente de Venezuela (107.041) Haití (14.995) y Ecuador (12.855).

El tráfico de migrantes en esta zona inicia en los municipios de Turbo o Necoclí (Antioquia), una vez allí, los nativos de Acandí o colaboradores de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia – AGC, en su rol de traficantes los trasladan en embarcaciones ilegales hacia el municipio de Acandí (Choco) o Carreto (Panamá), posteriormente ingresan a la selva del Darién mediante trochas hasta llegar a los asentamientos de indígenas panameños donde les cobran a las personas extranjeras por ingresar a esta zona, posteriormente se encuentran con los centros de recepción de migrantes como Canaan Membrillo, Bajo Chiquito y San Vicente y así continuar su tránsito hasta la frontera con Costa Rica.

Durante su travesía por el Departamento de Policía Urabá – DEURA, se puede evidenciar los siguientes registros de actividades delictivas en las cuales se han visto comprometidas personas de nacionalidad extranjera en el periodo comprendido del 01/01/22 al 01/12/22, así:

Municipio de los hechos	Fecha de los hechos	Estado	Descripción de la conducta
Apartadó	12/01/22	Indiciado	Lesiones personales
Apartadó	07/02/22	Indiciado	Lesiones personales
Necoclí	25/03/22	Indiciado	Lesiones personales
Dabeiba	30/04/22	Indiciado	Actos sexuales con menor de 14 años
Apartadó	04/05/22	Indiciado	Violencia intrafamiliar
Apartadó	09/05/22	Indiciado	Hurto a personas
Turbo	28/06/22	Indiciado	Hurto a personas
Apartadó	29/09/22	Indiciado	Actos sexuales con menor de 14 años
Apartadó	14/10/22	Indiciado	Violencia intrafamiliar

Fuente: Jefatura Nacional del Servicio de Policía, comunicaciones oficiales Nros. GS-2022-001490 JESEP-ASJUR del 06/12/22 y GS-2022-001499 JESEP-ASJUR del 07/12/22

⁴ Fuente: Jefatura Nacional del Servicio de Policía, comunicaciones oficiales Nros. GS-2022-001490 JESEP-ASJUR del 06/12/22 y GS-2022-001499 JESEP-ASJUR del 07/12/22

⁵ “(...) adelantar el ejercicio de la acción penal y realizar la investigación de los hechos que revistan las características de un delito que llegue a su conocimiento por medio de denuncia, petición especial, querrela o de oficio, siempre y cuando medien suficientes motivos y circunstancias fácticas que indiquen la posible existencia del mismo (...)”

Así mismo, los migrantes que hacen tránsito por la región de Urabá, se pueden ver expuestos a los siguientes conflictos sociales que se reflejan en la afectación a la convivencia y seguridad ciudadana, así:

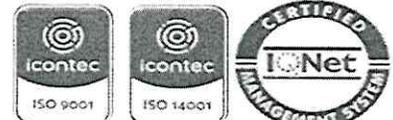
- Participación de migrantes en grupos de delincuencia común organizada y a las AGC.
- Incremento del desempleo en la región debido a la disponibilidad en mano de obra a menor costo por parte de migrantes.
- Incremento de la mendicidad por ciudadanos extranjeros que no logran adquirir dinero mientras transitan por la jurisdicción del DEURA.
- Dinamización del hurto por factor de oportunidad.
- Aprovechamiento del grupo armado AGC para fortalecer sus finanzas criminales a partir de la migración, mediante cobros por el tránsito de las diferentes rutas informales, la instrumentalización de extranjeros para el transporte de estupefacientes hasta la frontera colombo – panameña⁶.

Atentamente,



Coronel **LUIS FERNANDO ARCOS ÁLVAREZ**
Jefe Oficina de Planeación
Administrador Policial E.P. 0134

Carrera 59 26 - 21 CAN, Bogotá D. C.
Teléfonos 515 9332 – 515 9302
ofpla.asleg-cpo@policia.gov.co
www.policia.gov.co



SC 0545-1-10-NE SA-CER276052 CO - SC 0545-1-10-NE

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA

